

Dec. No. 250-01 que nombra al Dr. Ramón Salvador Cosme Guerrero, Vicecónsul General de la República en Sao Paulo, Brasil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Ramón Salvador Cosme Guerrero, queda designado Vicecónsul General en Sao Paulo, Brasil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 251-01 que nombra a los señores Germán Liranzo, José Tomás Castillo García, José Manuel Mora Tejada, Antonio Carlos Castillo García, Damián Regalado Jarvis, Herman L. Despradel Fonk, Richard Despradel Kummel, Cristián Despradel Kummel, Kark Ffriederich Becker Despradel, Eric Despradel Kummel, Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, honoríficos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores Germán Liranzo, José Tomás Castillo García, José Manuel Mora Tejada, Antonio Carlos Castillo García, Damián Regalado Javis, Hermán L. Despradel Fonk, Richard Despradel Kummel, Cristián Despradel Kummel, Kark Ffriederich Becker Despradel, Erik Despradel Kummel, quedan designados Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, honoríficos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 252-01 que nombra al señor Pedro Albero Castillo Casado, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en San José de Ocoa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pedro Alberto Castillo Casado, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en San José de Ocoa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA